

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS Día 19 de Marzo de 2017

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos de la Federación Canaria de Tenis, (Resolución de 21 de julio de 2000, Boletín Oficial de Canarias número 126), siendo las 11,30 horas del día **19 de marzo de 2017**, en segunda convocatoria, queda constituida la reunión de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**, convocada el pasado día 11 de febrero por su Presidente, en la sede del Circulo de la Amistad XII de Enero, en la calle Ruiz Padrón de Santa Cruz de Tenerife, estando presentes los siguientes miembros:

MIEMBROS NATOS

- ❖ RAFAEL ARADO RAMOS, Presidente de la FCT.
- ❖ JOSÉ ANTONIO DE ARA CASTELLANO, en representación de la FITT.
- ❖ ANTONIO MARTÍN ROMERO Presidente en funciones de la FITGC

ESTAMENTOS DE CLUBES

TENERIFE

- ❖ CIRCULO DE LA AMISTAD XII DE ENERO (Representado por Marta María Pérez Coello).
 - ❖ OCEÁNICO TENIS CLUB (Representado por José Antonio Ara Castellano)
 - ❖ REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE (Representado por Máximo Nägele Hernández)
- CLUB DE TENIS PABELLÓN (Representado por Alfonso Martínez Magán)
- ❖ CLUB NÁUTICO PLAYA SAN MARCOS (Representado por Don Jesús Poleo Méndez)
 - ❖ CLUB DE TENIS TENERIFE (Representado por Don Andrés Jiménez Menéndez)
 - ❖ CLUB DE TENIS PUERTO DE LS CRUZ (Representado por Rafael Vasco Oliveras)

LA PALMA

- ❖ CLUB DE TENIS VALLE DE ARIDANE (Representado por José Manuel Pais Rios)

GRAN CANARIA

Debido a que no se presentaron candidaturas a este Estamento en esta circunscripción no se celebraron votaciones y no se puede nombrar ningún miembro del mismo. Por tanto este Estamento en esta circunscripción carece de representación en la Asamblea General de la FCT.

LANZAROTE

- ❖ CLUB DE TENIS MACHT POINT (Representado por Darío César Monzón D'Alexandro)

FUERTEVENTURA

ESTAMENTOS DE TÉCNICOS

En aplicación a la medida cautelar adoptada por la Comisión Permanente de la Junta Canaria de Garantías Electorales, se suspenden las votaciones en este Estamento hasta tanto se resuelva la misma estando en este momento en el proceso electoral.

ESTAMENTOS DE DEPORTISTAS

TENERIFE:

- ❖ **JESÚS POLEO MÉNDEZ**
- ❖ **RAFAEL VASCO OLIVERAS**

LA PALMA:

- ❖ **JUAN ANDRÉS BÁEZ HERNÁNDEZ**

LANZAROTE:

- ❖ **DARIO CÉSAR MONZÓN D´ALEXANDRO**

FUERTEVENTURA

Están presentes los miembros de la Junta de Gobierno siguientes: Vicepresidente, **JOSE DÍAZ GUILLÉN y LUIS RAMÓN SÁNCHEZ-FERRAGUT Y CARBALLO**, con voz pero sin voto.

Como Secretario de la Asamblea, **ÁNGEL YUSTE BARRANQUERO**, así con el asesor contable **JAVIER MOGOLLÓN MORENO**, ambos con derecho a voz, pero sin voto; existiendo el quórum legal para su válida constitución (17 asamblearios con derecho a voto), teniendo presente que en estos momentos falta el 10% de miembros del Estamentos de Árbitros (en aplicación de que se procedió a la suspensión cautelar del proceso electoral en este colectivo el cual está en este momento en celebración el mencionado proceso sin finalización del mismo) se procede de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura del Acta de la Sesión anterior.

- El Presidente manifiesta la omisión involuntaria del Deportista Jesus Poleo Méndez, quien estuvo presente en la Asamblea.
- Una vez leída el Acta de la Asamblea del 2016, resulta:
- Abstención: ninguna
- Votos en contra: ANTONIO MARTÍN ROMERO
- Votos a favor: el resto de los presentes.
- **Este punto queda APROBADO por mayoría de votos.**

2.- Salutación e Informe del Presidente

- Agradecer a la Sociedad Circulo de Amistad XII de Enero que ha cedido un año más esta magnífica instalación para la celebración de esta Asamblea. Asimismo agradece la asistencia de los asamblearios en esta reunión, especialmente a los desplazados de otras Islas.
- Expresa su reconocimiento a todos los presentes, especialmente por el apoyo prestado al Tenis en general y a esta Federación en particular.

- Felicita al Secretario de la FCT. Angel Yuste Barranquero por su pase a la reserva de la Guardia Civil, después de una dilatada labor especialmente como portavoz del cuerpo.
- Da cuenta de un nuevo miembro de la Junta de Gobierno, **EDUARDO CHINEA SUÁREZ**, quien no puede estar presente por cuestiones personales y presenta en el acto al nuevo Tesorero de la Federación **LUIS RAMÓN SÁNCHEZ-FERRAGUT Y CARBALLO**.
- Informa de la incorporación durante 2016 de dos nuevos clubes: C.N. Bajamar por Tenerife y CD. De Open Gran Canaria Nosolotenis,S.L..
- Lamenta la baja federativa a petición propia del C.T. La Cima de Gran Canaria.
- Los expedientes que se han tramitado hasta ahora por la Instructora, Juez de Único de Competición y Juez de Apelación, han sido mayoritariamente archivados. Ello ha supuesto un desembolso importante de dinero.
- Una vez más, Insiste en que los clubes de Canarias estén atentos a las subvenciones de la DGD, de los Cabildos y Ayuntamientos. Requisito estar inscritos en el Registro de Entidades Deportivas Canaria.
- Está publicado en la web de la FCT los campeonatos de Toda Canarias, separado por cada isla, con sus respectivas codificaciones.
- Da cuenta del nuevo Presidente de la RFET. Miguel Díaz Román, previa renuncia del otro candidato en las elecciones celebradas a mediados del presente año.
- Informa que ha sido designado miembro de la Junta Directiva de la RFET. Igual designación recibió otro canario, Dominic Conde Jackson,
- Según datos de la RFET. hay 21 clubes canarios deudores con la misma. Esta FCT. en la anterior situación remitió escrito detallado a todos los clubes afectados para que negociaran el pago de la deuda, sin resultado. Este año se ha reiniciado estas gestiones con alguna respuesta positiva.
- La RFET informó que se van a adoptar serias medidas con respecto a los clubes que no estén al día en su obligaciones con la misma, tales como no admisión de licencias y cuadros, que tienen dos opciones, o darse de baja o negociar el abono de las deudas.
- Las Licencias tramitadas en 2017, hasta el 14 del presente mes, asciende a 1445. Se hace entrega de listado por Isla y Clubes 2016 y 2017.
- La RFET. establece que los Cuadros deberán llegar a la misma, como máximo 15 días después de su finalización del Campeonato, los que lleguen fuera de ese plazo no serán valorados en el mes en ejecución de la clasificación.
- La fecha de cierre para la admisión de torneos para las clasificaciones mensuales, será el último día de cada mes, por lo que deberán estar en la FCT, por lo menos 7 días antes.
- Comenta los problemas que viene generando el nuevo programa de la DGD para solicitar las ayudas por los desplazamientos, además de lo complicado, especialmente por saturación del mismo obligando a intentarlo varias veces al día, incluso en horas nocturnas. Afortunadamente el Informático, Ricardo Koll, nos informa que hoy estará presentado dentro de plazo.
- Señala que tanto la situación de la FITGC, como de las reclamaciones de Arbitros a acuerdos de la Junta Electoral, de las elecciones 2014, con la intención de revisar y concluir la interinidad de la FITGC, así como la ausencia de una Asamblea, además de numerosos intentos anteriores, éste mes elevó escrito a la DGD, pidiendo su adhesión a las impugnaciones presentadas en Diciembre de 2014 y confía en una rápida respuesta.
- Da lectura a una felicitación del Presidente de la RFET. al deportista canario

José Joaquín Miranda Cisneros, campeón prueba individual masculino Torneo Egipto 2 ITF Junior Tournament.

- Destaca que la jugadora del C.t. Puerto de la Cruz Launa Tapia alcanzó el número 1 Nacional, felicitándola esta FCT.
- La solicitud de Curso de Árbitro Nacional nivel 1 RFET. promovido por la FITT señalando sede el RC. Náutico de Tenerife los días 22 y 23 de abril 2017.

3.- Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, del Presupuesto ejercicio 2017.

- El Asesor Contable, Sr. Mogollón pregunta a los asistentes sobre aclaraciones no procediéndose ninguna.
- Don Antonio Martín va a recurrir sobre la liquidación de licencias sobre forma de gastos y tramitación, y como que no se han dado los pasos oportunos para ello, entiende que se necesitaría una modificación estatutaria.
- Sometido a votación el Presupuesto 2017 y su Anexo (Desglose Licencias), resulta:
- Abstención: NINGUNA
- Votos en contra: Antonio Martín Romero.
- Votos a favor: el resto de los presentes.
- **Queda aprobado el presupuesto del ejercicio 2017 y su Anexo (Desglose Licencias)**

4.- Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, del Estado de Cuentas del ejercicio 2016.

- Toma la palabra el Asesor Contable, Sr. Mogollón quien explica detalles más significativos de las cuentas y atendió y aclaró varias consultas de los presentes.
- Explicación de las cuentas (pérdida de la subvención privada) y los gastos por las minutas de los procedimientos disciplinarios.
- Don Antonio Martín toma la palabra entiende como ya manifestó a la Junta de Gobierno que el criterio debe de ser claro, por ley debe de ser el devengo, sobre las licencias debe de procederse de forma diferente. En este punto se refiere a lo ya manifestado en la Junta de Gobierno última de esta Federación y de la que es miembro y que vuelve a reproducir manifestando el mismo: "No estar de acuerdo con las cuentas en el asiento de apertura del 2016 se generan dos movimientos cosa que no puede ser, se necesita justificación al respecto. Se utiliza el criterio de caja o el devengo en función de determinados ingresos o gastos cuando la ley obliga a utilizar el criterio de devengo con lo cual el balance de situación no refleja la imagen fiel de la realidad económica de la institución. La cuenta de la Federación Insular de Gran Canaria refleja saldo "cero" cuando a 31 de diciembre de 2016 ha sido solo liquidada en parte los derechos económicos de las licencias adscritas a esa insular"
- El Presidente de la FCT le solicita al presidente en funciones de la FITGC que se comprometió a acreditar fehacientemente lo que dice, a fin de contrastar con la Federación Canaria de Tenis y poder valorar esas diferencias cualitativas, que no quedan acreditadas en este acto. Acreditación no recibida.
- Toma de nuevo la palabra Antonio Martín, el cual dice "es obligación de la Federación Canaria de Tenis reflejar en su cuenta de ingresos por licencia y reflejar en las pérdidas y ganancias y cuentas acreedoras de los derechos económicos de las Federaciones Insulares según establecen los Estatutos de la Federación Canaria de Tenis. A la vista según expresa de no disposición

de la Federación Canaria de Tenis de los ingresos por licencia y la liquidación de los derechos a las insulares por licencia, remitiré por correo electrónico a la FCT y a fecha de mañana 15 de marzo las liquidaciones desde el ejercicio 2012 al 2015. Apuntados los déficit de información contable presentada solicito se vuelvan a reformular las cuentas del ejercicio en vista a las puntualizaciones expresadas y apunto mi voto en contra a las mismas”.

- Toma la palabra el presidente de la Federación Canaria de Tenis, el cual manifiesta, que nunca en los cargos de presidente e incumpliendo las obligaciones estatutarias ha recibido ni las cuentas de esa Federación Insular de Gran Canaria, y a tal punto transcribe y lee el artículo 41 apartado 2 de los Estatutos de la Federación Canaria de Tenis el cual dice: “En igual periodo, las Federaciones Insulares formalizarán sus respectivos Balances de Situación y las Cuentas de Ingresos y Gastos, que pondrán en conocimiento de la Junta de Gobierno de la Federación Canaria, a efectos de su consolidación con los de ésta”, y este acto el presidente le requiere a que aporte desde el ejercicio que dice de deuda .lo preceptuado por el Estatuto ya transcrito; asimismo en ninguno de los años ha sido convocado como miembro nato de la FITGC., ni a una Junta de Gobierno ni a ninguna Asamblea.
- Continúa el Presidente, manifestando que cualquier diferencia que hubiera existido en las liquidaciones de las Licencia a la FITGC. han sido consignadas en dos Juzgados de lo Social de LPGC al ser esta Federación requerida para ello, de lo cual se ha dado información puntual al Presidente en funciones de la FITGC.
- El asesor le solicita por qué no se traslada la información del dinero que dice que se adeuda a la Insular de Gran Canaria,
- Don Antonio Martín, responde que esos datos los tienes la propia Federación Canaria, y que no se ha aportado, y se está planteando esas previsiones, y solicitar esas liquidaciones.
- Don Antonio Martín reitera que no puede ser asumido el coste de las licencias tal y como está actualmente y como ya expuso ante la Junta de Gobierno.
- Sometido a votación RESULTA:
- ABSTENCIONES: NINGUNA
- VOTOS EN CONTRA: ANTONIO MARTÍN
- **VOTOS A FAVOR: El resto de las asistentes, por lo que se aprueba por mayoría de los presentes el estado de cuentas del ejercicio 2016**

5.- Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, del Calendario Deportivo de la FCT ejercicio 2017.

- Se hace entrega del Calendario aprobado por la Junta de Gobierno., destacando la incorporación de los nuevos Campeonatos “Alevín Babolat” y “Junior por Equipos”, éste último nuevo a nivel nacional.
- Hay petición de la Delegación de Fuerteventura y de la FITGC, para que excepcionalmente este año los Campeonatos por Equipos que afecten a esa provincia se denomine como “Campeonatos Provinciales por Equipos”
- Toma la palabra Rafael Vasco Oliveras, en representación del Club Puerto de la Cruz, sobre el campeonato de veteranos y que se tome la determinación que sino se celebra en Gran Canaria, automáticamente se le asigne al club que representa que se postula para su celebración. Antonio Martín Romero que se intentará que salga adelante y no se muestra disconforme con la propuesta del citado club.

- Quedan pendiente de sedes los Campeonatos por Equipos “ALEVÍN” y “JUNIOR” y el individual VETERANOS, todo a celebrar en la Isla de Gran Canaria. Si en un plazo prudencial no se reciben solicitud de sedes, la FCT, deberá enviar escrito a los clubes de dicha Isla para que la soliciten y adoptar las medidas para su designación.
- Sometida a votación resulta,
- Abstención: Ninguna
- Votos en contra: Antonio Martín manifiesta que no está de acuerdo con la adscripción del club Conde Jackson el resto se manifiesta a favor del calendario.
- Votos a favor: el resto de los presentes.
- **Queda aprobado el Calendario Deportivo 2017**
- Se somete a votación la nueva denominación de los Campeonatos Provinciales de Gran Canaria por Equipos para el año 2017 y **queda APROBADO POR UNANIMIDAD**

6.- Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, de la actualización de la Normativa de Clasificación para los Campeonatos de Canarias.

Documento enviado a los presentes relativo a los clasificados para el Campeonato de España de Selecciones Infantiles y de Comunidades Autónomas.

- Se somete a votación:
- Abstención: Ninguna.
- Votos en contra: Don Antonio Martín el cual manifiesta que no confía en la dirección técnica de la FCT.
- **Votos a favor: EL RESTO DE ASISTENTES,**
- **Queda aprobado por mayoría este punto.**

7.- Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, de la Fijación de las cuotas, derechos y demás ingresos Federativos 2017.

- **Licencias: Precios:**
 - Mayores 18 años 45€; RFET 6,00€
 - Menores 18 años 37€; RFET 2,00€
 - 1ª menores 18 años 28€; RFET 2,00€
 - Pre benjamín (2008 adelante) 24€; RFET 2,00€
- **Gastos generales variables que se incluyen en el coste de las licencias:**
 - Del precio de cada licencia, anualmente se viene aplicando los siguientes conceptos:
 - Seguro=10,00 € y Tramitación=3,85€. A estos gastos fijos hay que añadir el precio variable de cada licencia. Del importe final, ya descontados todos los gastos, incluidos los de la RFET., se repartirá de la siguiente forma: el 70% FFII y 30% FCT.
 - Nota: **Tramitación** = Programa tramitación, publicación en la web, comunicación al Seguro y a la RFET., diseño, Tarjeta e impresión, etc.
 - Se destaca que el ahorro conseguido para este año en el Seguro Deportivo que pasa de 12,75 (2016) a 10€, después de una difícil negociación, incluso con Mapfre que comenzó con una prima de 13,25€.
 - José Antonio, en representación de la FITT, manifiesta que se empiece a cobrar desde la celebración de la Asamblea o desde fecha 1 de enero, a lo que se manifiesta por el Secretario inviabilidad jurídica de retrotraer a esa fecha, el sentido de la votación y del orden del día es claro y en ningún caso se ha introducido propuesta en tiempo y forma.
 - Sometida a votación:

- Abstenciones: 6 (FITT, Océánico TC. CD. Puerto de la Cruz, Rafael Vasco Oliveras, CN. Playa San Marcos y Jesús Poleo Méndez)..
- Votos en contra: FITGC.
- Votos a favor: EL RESTO de los presentes.
- **Queda aprobado el punto 7 por MAYORÍA**

8.- Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva 2016

- Procede a su lectura por Andrés Jimenez, destacando los hitos más importantes.
- **Sometido a votación, es aprobado por UNANIMIDAD.**

10.- Asuntos Urgentes

- **Ninguno**

11.- Ruegos y Preguntas.

- Antonio Martín manifiesta si es posible conocer los clubs deudores con la Real Federación Española de Tenis, y saber las actuaciones que se tomaran a cabo. Asimismo pregunta que cual será el criterio de la Federación Canaria sobre el particular, respondiendo su Presidente que está a la espera de las decisiones que adopte la RFET y será consecuente con las medidas que se tomen.
- Propuesta cara al futuro (C.T. Puerto de la Cruz), adelantar fecha de tramitación de las licencias, se les responde que se estudiará una mejor forma de gestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.20 horas en el lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretario doy fe.

VºBº. El Presidente

El Secretario

Fdo.: Rafael Arado Ramos

Angel Yuste Barranquero